

Mesa de Diálogo: A 23 años de la sanción de la Ley 25.743. Hacia una revisión integral y participativa.

Analía García (Secretaria AAPRA)
Gustavo Spadoni (Asociado AAPRA)
Norma Ratto (Asociada y Socia Fundadora AAPRA)

A más de dos décadas de la promulgación de la Ley Nacional 25.743 de “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico” y su decreto reglamentario 1.022, se vuelve indispensable repensar su alcance y efectividad frente a los nuevos desafíos que enfrenta nuestra disciplina en cuanto al estudio, el cuidado y el desarrollo del patrimonio arqueológico.

Desde hace cuatro años, la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina (AAPRA) impulsa, a través de diversas iniciativas, un proceso de reflexión colectiva sobre su implementación, las dificultades detectadas y las oportunidades de mejora. Durante el último año, esta labor se consolidó mediante una serie de encuentros virtuales que reunieron a asociados de distintas provincias. El objetivo: abrir un espacio de debate federal y colaborativo que permita avanzar en propuestas concretas para su actualización y para su articulación con otros marcos normativos vinculados al patrimonio arqueológico.

Para guiar este proceso, se definieron siete ejes temáticos: (1) rol de los organismos de aplicación; (2) impacto arqueológico; (3) ordenamiento urbano y planificación territorial; (4) derechos y participación de los pueblos originarios, incluyendo aspectos como restitución y consentimiento; (5) registro arqueológico subacuático; (6) penalidades; y (7) articulación con otros marcos legales, como la Ley General del Ambiente.

En este contexto, la Comisión Organizadora de las II Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino (II JAN) invitó a la AAPRA a coordinar una Mesa de Diálogo. Este espacio se plantea como un punto de encuentro participativo y federal entre profesionales de la arqueología, y como el inicio de una serie de talleres y mesas de diálogo provinciales, abiertas tanto a asociados como a no asociados.

El propósito final es elaborar un documento consensuado que establezca los criterios mínimos que el colectivo profesional considera esenciales para la revisión, o eventual reformulación, de cualquier legislación futura sobre la protección del patrimonio arqueológico.

Convocamos a todas y todos los profesionales de la arqueología a sumarse a esta instancia de trabajo colectivo. Su participación es clave para garantizar que la revisión de la Ley 25.743 y su decreto reglamentario 1.022 sea el resultado de un proceso verdaderamente inclusivo y representativo de la diversidad de realidades que atraviesa el patrimonio arqueológico en todo el país.